Región

COLEGIO CERRADO POR VARICELA

Un brote de varicela obligó a cerrar por 21 días el colegio Santa María Goretti, en Bucaramanga. La institución decidió dar las clases virtuales para evitar la propagación de la enfermedad.

En Medellín se realiza la Asamblea de Ciudades Capitales

Fotonoticia

ALCALDES DE MÁS DE 15 CIUDADES capitales del país participan en la Asamblea de Asocapitales, un espacio clave para definir la hoja de ruta denominada 'El poder de las ciudades capitales'. Durante el encuentro, mandatarios, expertos y representantes analizan seguridad urbana, crecimiento económico y financiamiento. La reunión busca articular esfuerzos, fijar prioridades y construir posiciones comunes frente a la agenda nacional para fortalecer la gestión territorial.

FOTO: JAIVER NIETO ÁLVAREZ. EL TIEMPO



Antioquia ordena uso de Fuerza Pública por crisis en paro minero

Disturbios, quema de vehículos y bloqueos afectan la movilidad y el abastecimiento en Bajo Cauca; mineros denuncian presión policial y reclaman garantías efectivas.

DAVID ALEJANDRO MERCADO - CORRESPONSAL EN MEDELLÍN

La subregión del Bajo Cauca antioqueño enfrenta una de las coyunturas más complejas de los últimos años, en medio de un paro minero que ha paralizado buena parte de su dinámica económica y social. La jornada del lunes marcó un punto de inflexión en las conversaciones entre las autoridades y los manifestantes, tras una serie de alteraciones del orden público que agravaron el panorama en varios municipios.

Al término de un Puesto de Mando Unificado (PMU), el gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón, anunció una decisión que calificó como necesaria ante la escalada de los hechos: el uso legal y legítimo de la Fuerza Pública para recuperar el control del territorio.

El mandatario fue enfático en señalar que las alternativas de diálogo se han visto limitadas por lo que describió como "hechos de terror" que desbordaron el marco de la protesta pacífica.

De acuerdo con la Gobernación, las acciones registradas en medio del paro han afectado de manera directa a la población civil no vinculada a las manifestaciones. Entre las principales denuncias se encuentran ataques a la misión médica, confinamientos forzados, bloqueos prolongados en corredores estratégicos y un creciente desabastecimiento de gas, especialmente en el municipio de Nechí.

"Esto deja de ser una protesta pacífica cuando se vulneran los derechos de otros ciudadanos", advirtió el gobernador. Las declaraciones coinciden con una intensificación de los disturbios en las vías que conectan la subregión. Durante las últimas horas, se reportaron múltiples focos de tensión, siendo el municipio de Cáceres uno de los más afectados.

> **"Esto deja de ser una protesta pacífica** cuando se vulneran los derechos de otros ciudadanos".
>
> **Andrés Julián Rendón**
> GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En el corregimiento de Jardín, un grupo de personas bloqueó la vía principal al atravesar un bus de transporte intermunicipal, lo que interrumpió la movilidad y dejó a decenas de viajeros sin posibilidad de continuar su trayecto.

La situación alcanzó niveles aún más preocupantes en inmediaciones del Batallón Rifles, en la vía que comunica a Cáceres con Caucasia. Allí, hombres encapuchados interceptaron un camión de carga, saquearon la mercancía y posteriormente incineraron el vehículo en plena carretera.

El hecho generó temor entre transportadores y habitantes, quienes ven cómo la inseguridad se apodera de los principales corredores logísticos. A este episodio se sumó un segundo ataque incendiario en el sector conocido como Guarumo, también en jurisdicción de Cáceres, donde otro vehículo de carga fue reducido a cenizas.

Las autoridades avanzan en las investigaciones para esclarecer las circunstancias de estos hechos, que han afectado de manera significativa el flujo de abastecimiento hacia la costa Caribe y otras regiones del país.

Los ataques contra el transporte pesado han tenido repercusiones inmediatas en la cadena de suministro. Comerciantes y habitantes advierten sobre el riesgo de escasez de alimentos, combustibles e insumos básicos, lo que podría agravar la situación humanitaria en el Bajo Cauca si no se logra una pronta solución.

En contraste, los líderes del paro sostienen que han sido objeto de acciones desproporcionadas por parte de la Fuerza Pública. En la noche del lunes, la Mesa Minera del Bajo Cauca emitió un comunicado en el que lanzó un "SOS" a la opinión pública.

En el documento, sus voceros anunciaron el retiro de la oficina desde donde adelantaban labores logísticas y de mediación, al denunciar hostigamientos por parte de uniformados de la Policía Nacional. Según el gremio, el lugar fue rodeado por las autoridades, lo que, a su juicio, vulneró las garantías de seguridad y puso en riesgo la integridad de los líderes presentes.

Además, señalaron al Gobierno Nacional por incumplir acuerdos previamente pactados en escenarios de diálogo, lo que habría contribuido al recrudecimiento de la protesta. En el mismo pronunciamiento, la Mesa Minera responsabilizó a la Unidad Nacional de Diálogo y Mantenimiento del Orden (Undmo) de afectar a la población civil durante los operativos de despeje de vías.

Entre sus exigencias, los manifestantes reiteraron la necesidad de contar con garantías para la protesta pacífica, protección para las comunidades y el cumplimiento inmediato de los compromisos adquiridos.

Pese a las tensiones, el gremio insistió en su disposición de continuar defendiendo la actividad minera como sustento económico de miles de familias en la región. Sin embargo, el ambiente de confrontación y las acusaciones cruzadas han dificultado avances concretos en la mesa de negociación.

La incertidumbre domina el panorama en el Bajo Cauca. Mientras las autoridades se preparan para restablecer el orden mediante la intervención de la Fuerza Pública, los mineros aseguran sentirse asediados y sin respuestas efectivas a sus demandas. En este contexto, el retorno a la normalidad se ve aún lejano.

No obstante, la Defensoría del Pueblo informó que se lograron algunos avances importantes, como proponer la legalización de la mediana minería y crear mesas ambientales.

Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique
Conservamos la vida por naturaleza

AVISO

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024 - 2027, GESTIÓN AÑO 2025, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, en ejercicio de las facultades legales que le confiere la Ley 99 de 1993, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015,

CONVOCA

Al Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, a la comunidad en general, alcaldes municipales, a los representantes legales de los diferentes sectores públicos y privados de los municipios de la jurisdicción de la Corporación, a la Procuraduría General de la Nación o su delegado, a la Procuraduría 3 Judicial II Ambiental y Agraria de Cartagena, a la Contraloría General de la República o su delegado - Gerencia Departamental de Bolívar, al Defensor del Pueblo o su delegado, a las organizaciones no gubernamentales, a las demás autoridades competentes y a los particulares y personas naturales o jurídicas que se encuentren interesadas en participar en la celebración de la Audiencia Pública la cual tiene como objeto presentar el estado del nivel de cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal 2024 - 2027, gestión año 2025.

A la Audiencia Pública Ambiental podrá asistir cualquier persona que así lo desee. No obstante, de conformidad con el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015, solo podrán intervenir las siguientes personas:

- El Director General de la Corporación Autónoma Regional.
- Los miembros del Consejo Directivo.
- Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa.
- El Procurador General de la Nación o su delegado.
- El Contralor General de la República o su delegado.
- El Defensor del Pueblo o su delegado.
- Las personas inscritas previamente.

OBJETO DE LA AUDIENCIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015, la audiencia pública tiene como objeto, presentar el estado del nivel de cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal 2024 - 2027, gestión año 2025.

FECHA, LUGAR, HORA Y DURACIÓN

FECHA : 23 de abril de 2026.
LUGAR : Casa de Eventos Los Juanes, ubicada en el sector La Verdolaga del municipio de Arjona – Bolívar, Troncal del Caribe, Ruta Nacional 90.
HORA : 9:00 AM.
DURACIÓN : Tres (3) horas.

INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS QUE DESEEN INTERVENIR

En virtud de lo establecido por el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, podrán intervenir en la Audiencia Pública convocada, las personas que se hayan inscrito oportunamente, mediante comunicación escrita o personalmente, para lo cual deberán diligenciar completamente el formulario dispuesto para tal efecto en las oficinas de la Secretaría General de CARDIQUE, en el horario de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 4:00 pm, en la siguiente dirección: Bosque, Isla de Manzanillo, Transversal 52 No. 16-190; así mismo en las oficinas de las Alcaldías y de las Personerías de los municipios de la jurisdicción de CARDIQUE, o vía electrónica.

El formulario de inscripción podrá descargarse para su diligenciamiento accediendo al siguiente link: https://cardique.gov.co/publicaciones/preview/?id=1092 y se debe enviar al correo electrónico; audienciapublica@cardique.gov.co manifestando claramente la intención de participar y/o intervenir a nombre propio o en nombre de una persona jurídica. La inscripción se deberá realizar a partir de la fijación del presente aviso y hasta cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la audiencia, es decir, hasta el 16 de abril de 2026, anexando copia del documento de identidad, si es persona natural, y adicionalmente copia del documento que acredite la representación legal expedido por autoridad competente cuando se actúe en representación de personas jurídicas, documento que deberá estar vigente y no podrá superar los sesenta (60) días calendario de haber sido expedido, con antelación a la fecha de realización de la Audiencia Pública.

Además, deberá tenerse en cuenta que:

- Solo se permitirá la inscripción y por ende, la participación de un representante por persona jurídica, si es del caso.
- La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, se reservará el derecho de verificar la documentación remitida, así mismo la facultad de excluir a las personas que no cumplan con los requisitos previamente señalados.
- La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, no se hará responsable de la documentación que sea allegada por fuera de los términos fijados, ni de aquélla que haga imposible constatar los requisitos mínimos para ser inscrito.
- Los interesados en participar deberán cerciorarse que su solicitud sea tramitada y aceptada, puesto que sólo se permitirán revisiones y adiciones a los documentos necesarios para la inscripción, hasta la fecha límite dispuesta para ello.
- Los listados definitivos de los inscritos que cumplan los requisitos, serán publicados en estricto orden de inscripción, el 20 de abril de 2026, en las carteleras digitales ubicadas en las instalaciones de la Corporación y en el home de la página web de CARDIQUE.
- La inscripción de las personas que deseen participar en la Audiencia Pública, se limitará a la capacidad del auditorio dispuesto para la realización de la misma para garantizar la seguridad de los asistentes.
- La intervención de los participantes se limitará a las personas que manifestaron en el momento de la inscripción, su intención de intervenir y habiendo seleccionado previamente las inquietudes y/o comentarios acerca de la gestión adelantada por la Corporación en el año 2025, según el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027. Las intervenciones se realizarán según el orden en el listado de inscripción.
- La Audiencia Pública tendrá una duración de tres (3) horas y se desarrollará en atención al reglamento interno e indicando el orden de cada intervención.

El Informe de Avance Plan de Acción Cuatrienal 2024 - 2027 de la vigencia 2025 "Para Avanzar Hacia Un Mejor Ambiente", los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 y el dictamen del Revisor Fiscal, están a disposición de los interesados en la página web de la Corporación www.cardique.gov.co y en las oficinas de la Secretaría General en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Para constancia se expide el presente aviso, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026, y será fijado por el término de diez (10) días hábiles en las carteleras digitales ubicadas en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, así como en las Alcaldías y Personerías de los municipios de la jurisdicción.

ANGELO BACCI HERNÁNDEZ
Director General
Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE